

QUILMES, 03 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0254/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se aprobó un contrato entre la Universidad Nacional de Quilmes y Cambridge University Press para la edición, a través de la Editorial de esta Universidad, de la obra titulada "Visions of Politics" de Quentin Skinner.

Que por la venta de setenta y ocho ejemplares de la obra mencionada, resulta pertinente abonar a Cambridge University Press derechos de autor.

Que a fs. 72/3 consta el detalle de las ventas arrojadas por el sistema de cálculo utilizado por la Editorial, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Que a fs. 74 consta el informe que discrimina los montos y las monedas en que debe abonarse, tomándose en cuenta, entre otras cuestiones, los gastos bancarios que implica la transferencia.

Que a fs. 80 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago por la venta de setenta y ocho (78) ejemplares de la obra titulada "Visions of Politics" de Quentin Skinner, por una suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 28/100 (\$ 750,28), equivalentes a EUROS TRENTA Y TRES CON 80/100 (€ 33,80), en concepto de derechos de



- 00254



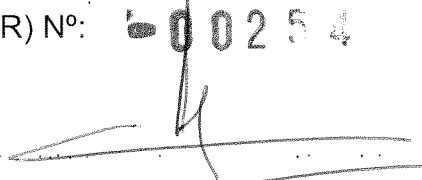
Universidad
Nacional
de Quilmes

autor a favor de Cambridge University Press, PESOS CIENTO CUATRO CON 04/100 (\$ 104,04) en concepto de GROSSING UP, y DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 84,00) en concepto de gastos bancarios y corresponsalía, debiéndose contemplar asimismo cualquier otro gasto bancario que hubiere y las variaciones de tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00254


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes